



## A LA MESA DE LES CORTS

José Chulvi Español y Sabina Escrig Monzó, diputado y portavoz adjunta respectivamente, del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el artículo 164 y siguientes del RCV, presentan la siguiente Proposición No de Ley de tramitación por el procedimiento de urgencia, sobre la esencialidad de la actividad física.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según reconoce la Carta Internacional (2015), de la UNESCO, la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para toda la población. Además, el Libro Blanco del deporte de la Comisión Europea (2007) señala que la actividad física y el deporte son actividades sociales esenciales y de interés general.

En España, la Constitución establece la obligación de los poderes públicos de fomentar la educación física y el deporte (art. 43.3). Dicha obligación se integra constitucionalmente en el principio rector referido a la protección de la salud. De esta manera, la Constitución confiere a la actividad física y el deporte un carácter promotor y preventivo de la salud pública.

Por otro lado, se ha constatado que la inactividad física es una de las principales causas de más de 30 enfermedades crónicas y la responsable de 52.000 (el 13,4%) muertes al año en España. Además, supone una carga económica importante para el país de más de 1.560 millones de euros, que son costeados en un 70,5% por las administraciones públicas.

Durante el confinamiento vivido por la pandemia de COVID-19, la inactividad física se ha convertido en un grave problema de salud pública. La actividad física diaria ha disminuido, mientras que han aumentado hábitos menos saludables como la exposición excesiva a las pantallas, la inactividad y el sedentarismo.

Por otro lado, en esta etapa de pandemia, la comunidad científica ha demostrado que la promoción y protección de la práctica físico-deportiva puede ser beneficiosa para disminuir el riesgo de infección, así como la probabilidad de hospitalización por COVID-19, mientras que lo contrario podría condicionar negativamente la evolución de la propia pandemia.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) adoptó, recientemente, una Resolución que alienta a los Estados miembros a integrar el deporte y la actividad física en las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible. Dicha

Carrer de la Llibertat s/n  
46003 València  
Tel. 96 387 63 30  
Fax 96 387 63 55

CSV (Codi segur de verificació)	IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI	Data i hora	14/01/2021 11:33:11
Normativa	Este documento incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	CORTS VALENCIANES		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI</a>	Pàgina	1/4





Resolució reconeix les contribucions de un deporte seguro para la salud y el bienestar de las personas y las comunidades.

Además, según las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios, la adopción de medidas y las inversiones en políticas que promueven la actividad física y reducen los hábitos sedentarios pueden ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2030).

En definitiva existe evidencia científica suficiente para concluir que la actividad física y el deporte son determinantes de la salud por los múltiples beneficios que comportan para las personas. Y, por otro lado, los principales organismos internacionales instan a los poderes públicos a fomentar la actividad física y el deporte como actividad esencial para la salud.

También se ha evidenciado científicamente que el aumento de la actividad física en la población general, siguiendo las recomendaciones de la OMS de 2020, conduce a una reducción de la mortalidad y de las enfermedades derivadas de la inactividad, lo que comporta consecuentemente un menor gasto sanitario. Además, reduce el absentismo laboral, lo que aumenta la productividad en el trabajo y genera ganancias económicas sustanciales para la economía. Una economía que ahora más que nunca se encuentra lastrada por la epidemia y necesita de estímulos para su recuperación.

Desde el Grupo Socialista creemos que ahora es el momento de crear una economía impulsada por el bienestar que facilite a las personas de todas las comunidades y naciones optimizar su salud y bienestar y disfrutar de una mejor calidad de vida después de la pandemia. Para ello será necesario incentivar económicamente estas actividades.

Por otro lado, debe reconocerse la actividad física y el deporte como una actividad esencial para la salud y el bienestar de la población. Necesariamente hay que impulsar el desarrollo de estas actividades, sobre todo, a través de la acción de las administraciones públicas como principales garantes del interés general.

En definitiva, los respectivos gobiernos deberán elaborar y desarrollar políticas y acciones concretas destinadas a fomentar la actividad física y el deporte como activos de salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Carrer de la Llibertat s/n  
46003 València  
Tel. 96 387 63 30  
Fax 96 387 63 55

CSV (Codi segur de verificació)	IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI	Data i hora	14/01/2021 11:33:11
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	CORTS VALENCIANES		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI</a>	Pàgina	2/4





## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Les Corts instan al Consell a que, a su vez, inste al Gobierno de España a declarar la actividad física y el deporte como actividad esencial para la promoción y prevención de la salud y el bienestar de las personas.
  
2. Les Corts Valencianes, instan al Consell de la Generalitat a:
  - a. Organizar una campaña de sensibilización comunitaria sobre los beneficios de la actividad física y el deporte para la salud a través de los órganos competentes, haciendo partícipes a las demás administraciones valencianas.
  - b. Coordinar a los profesionales sanitarios y los profesionales de la actividad física y del deporte y a las diferentes administraciones para mejorar la asistencia e impulsar programas y ayudas con el fin de garantizar que las personas más vulnerables, por razón de edad, capacidad física o psíquica, patologías, circunstancias sociales o de salud, reciban los servicios físico deportivos prestados por personal cualificado, especialmente aquellos que se presten bajo prescripción médica.
  - c. Facilitar ayudas e incentivos económicos a aquellas entidades (públicas, privadas) y profesionales, que ante determinados niveles de alerta hayan visto reducida su actividad, para que puedan seguir prestando sus servicios en condiciones de seguridad.
  - d. Seguir incentivando las infraestructuras destinada a los desplazamientos a pie o en bicicleta, el acceso a espacios públicos verdes y al aire libre, de buena calidad, redes verdes, espacios recreativos (incluidas zonas fluviales y costeras) e instalaciones deportivas.


Carrer de la Llibertat s/n  
46003 València  
Tel. 96 387 63 30  
Fax 96 387 63 55

CSV (Codi segur de verificació)	IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI	Data i hora	14/01/2021 11:33:11
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	CORTS VALENCIANES		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI</a>	Pàgina	3/4

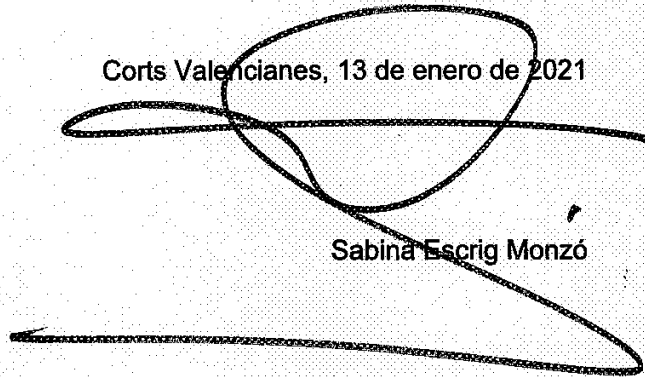




Grup Parlamentari Socialista  
 Corts Valencianes

  
 José Chulvi Español

Corts Valencianes, 13 de enero de 2021

  
 Sabina Escrig Monzó

Carrer de la Llibertat s/n  
 46003 València  
 Tel. 96 387 63 30  
 Fax 96 387 63 55

CSV (Codi segur de verificació)	IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI	Data i hora	14/01/2021 11:33:11
Normativa	Este document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord amb la Llei 59/2003		
Signat per	CORTS VALENCIANES		
URL de verificació	<a href="https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI">https://portal.cortsvalencianes.es/verifirma/code/IV7HUKTJ3LW55C4C2FWND37OKI</a>	Pàgina	4/4

